



RECYCOMB S.A.U.

Estados Contables Especiales (No auditados)

Al 30 de junio de 2025



RECYCOMB S.A.U.

Estados Contables Especiales (No auditados)

Al 30 de junio de 2025

Índice

Estado de situación patrimonial especial

Estado de resultados especial

Estado de evolución del patrimonio neto especial

Estado de flujo de efectivo especial

Notas a los estados contables especiales

Informe sobre revisión de estados contables especiales de períodos intermedios de los auditores independientes

Informe de la comisión fiscalizadora

Domicilio legal: Boulevard Cecilia Grierson 355, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal de la Sociedad: Tratamiento y reciclado de residuos industriales para su utilización como combustible o materia prima.

Estados Contables Especiales

Correspondiente al período de seis meses iniciado el 1° de enero de 2025

(No auditados)

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO:

Del estatuto: 19 de julio de 1995
De la última modificación del Estatuto: 10 de enero de 2017
Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.607.646
Fecha en que culmina el plazo de duración de la Sociedad: 19 de julio de 2094
CUIT: 30-68307613-5

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL (Nota 9)	
Clase de acciones	Suscripto e integrado (en miles)
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción – Clase "A"	51
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción – Clase "B"	24
Acciones ordinarias, nominativas no endosables de V/N \$ 1 y con derecho a un voto por acción – Clase "C"	19
Acciones preferidas (incluye 690 acciones al momento de la liquidación), nominativas no endosables de V/N \$ 1 y sin derecho a voto - Clase "A"	6
	100

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
2025 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora

	30.06.2025
	\$
<u>ACTIVO</u>	
<u>ACTIVO CORRIENTE</u>	
Caja y bancos	73.092
Inversiones (Nota 4 a)	1.191.767
Créditos por ventas (Nota 4 b)	1.683.718
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 (Nota 6)	169.053
Otros créditos (Nota 4 c)	168.564
Inventarios	146.652
Total del activo corriente	3.432.846
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>	
Otros créditos (Nota 4 c)	21
Inventarios	277.718
Bienes de uso (Nota 10)	4.057.862
Total del activo no corriente	4.335.601
Total del activo	7.768.447
<u>PASIVO</u>	
<u>PASIVO CORRIENTE</u>	
Deudas comerciales	1.332.024
Remuneraciones y cargas sociales	206.356
Anticipo de clientes	13.617
Deudas fiscales	295.350
Otras deudas	689
Total del pasivo corriente	1.848.036
<u>PASIVO NO CORRIENTE</u>	
Pasivo por impuesto diferido (Nota 5)	850.988
Previsiones (Nota 11)	143.807
Total del pasivo no corriente	994.795
Total del pasivo	2.842.831
PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	4.925.616
Total del pasivo más patrimonio neto	7.768.447

Las notas 1 a 16 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

	30.06.2025
	\$
Ingresos netos por ventas	4.766.952
Costos de servicios prestados (Nota 13)	(2.186.955)
Ganancia bruta	2.579.997
Gastos de comercialización (Nota 13)	(679.609)
Gastos de administración (Nota 13)	(349.958)
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	(36.111)
Resultados financieros	
Generados por activos	
Intereses y actualizaciones	38.128
Comisiones	(2.527)
Generados por pasivos	
Diferencias de cambio	(88.344)
Intereses y actualizaciones	52.759
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(190.643)
Otros ingresos y egresos, netos	(1.183)
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.322.509
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(407.253)
Resultado neto del período	915.256

Las notas 1 a 16 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS				GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL DEL PATRIMONIO NETO
	Capital Social	Ajuste de capital	Prima de Emisión	Total	Reserva legal	Reserva facultativa		
Saldos al 31 de diciembre de 2024	100	12.813	3.265.813	3.278.726	103.974	2.627.815	(2.000.155)	4.010.360
Resultado neto del periodo	-	-	-	-	-	-	915.256	915.256
Saldos al 30 de junio de 2025	100	12.813	3.265.813	3.278.726	103.974	2.627.815	(1.084.899)	4.925.616

Las notas 1 a 16 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

	30.06.2025
VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
Efectivo al inicio del período	621.256
Efectivo al cierre del período	1.264.859
Variación neta del efectivo	643.603
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO	
ACTIVIDADES OPERATIVAS	
Resultado neto del período	915.256
Intereses devengados sobre préstamos	63
Impuesto a las ganancias	407.253
Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:	
Depreciación de bienes de uso	143.157
Aumento de provisión para deudores incobrables	2.554
Disminución de provisión para juicios	(63.091)
Aumento de provisión por remediación	24.414
RECPAM	190.643
Cambios netos en activos y pasivos operativos:	
Créditos por ventas	(587.477)
Otros créditos	133.150
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	218.800
Inventarios	(46.908)
Anticipo clientes	12.009
Deudas comerciales	(100.557)
Remuneraciones y cargas sociales	(88.914)
Deudas fiscales	(45.378)
Otras deudas	(927)
Disminución de provisiones	(44.823)
Impuesto a las ganancias pagado	(106.945)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	962.279
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Adquisición de bienes de uso	(265.143)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(265.143)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Pago de intereses	(63)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(63)
EFFECTIVO	
RECPAM sobre el efectivo	(53.470)
Total resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo	(53.470)
Variación neta del efectivo	643.603

(1) Incluye el saldo de caja y bancos e inversiones corrientes.

Las notas 1 a 16 que se acompañan forman parte integrante de este estado contable especial.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
2025 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 1 - OBJETIVO DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

Los presentes estados contables especiales han sido preparados al solo efecto de su utilización por la sociedad controlante, Loma Negra C.I.A.S.A. (Nota 8), para la determinación del valor patrimonial proporcional de su inversión y la preparación de sus estados financieros condensados consolidados. De acuerdo con la normativa vigente, la Sociedad prepara estos estados contables especiales aplicando las Normas Contables Profesionales Argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentando adicionalmente una reconciliación con las Normas de Contabilidad (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standards Board) para el patrimonio neto y el resultado a los fines de la consolidación con su sociedad controlante. Sin embargo, debido al propósito especial de estos estados contables, no se incluye información comparativa ni todas las revelaciones requeridas para una presentación completa de estados contables.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES

2.1 Preparación y presentación de los estados contables especiales

Los presentes estados contables especiales de la Sociedad por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 han sido preparados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE") y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("CPCECABA").

Debido al propósito especial de estos estados contables mencionado en la Nota 1, no se incluye información comparativa ni todas las revelaciones requeridas para una presentación completa de estados contables.

2.2 Consideración de los efectos de la inflación

A través de la Ley N° 27.468, requiere que los estados contables se presenten ante la Inspección General de Justicia ("IGJ") en moneda homogénea.

Las normas contables profesionales argentinas vigentes establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las RT N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE y adoptadas por el CPCECABA. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa de inflación acumulada en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
2025 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora

Es por ello, y en consonancia con las disposiciones de la IGJ mencionadas anteriormente, que los presentes estados contables especiales han sido preparados en moneda homogénea de junio 2025.

A los efectos del ajuste por inflación, y tal como lo establece la Resolución JG N° 539 de la FACPCE, se han aplicado coeficientes calculados a partir de índices publicados por dicha Federación, resultantes de combinar índices de precios al consumidor nacional (“IPC”) publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (“INDEC”) a partir del 1° de enero de 2017 y, hacia atrás, índices de precios internos al por mayor (“IPIM”) elaborados por dicho Instituto o, en su ausencia, índices de precios al consumidor publicados por la Dirección General de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La variación del índice utilizado para la reexpresión de los presentes estados contables especiales durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 ha sido del 15%.

2.3. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que el Directorio y la Gerencia de la Sociedad realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales.

NOTA 3 - CRITERIOS DE VALUACIÓN

a) Caja y bancos

A su valor nominal.

b) Inversiones

Corresponde a inversiones en fondos comunes de inversión de corto vencimiento y destinadas a cancelación de pasivos de corto plazo, los cuales han sido valuados en función al valor de cotización de las correspondientes cuotas partes.

c) Créditos por ventas y deudas comerciales

Los créditos por ventas y las deudas comerciales corrientes han sido valuados a sus valores nominales, los cuales no difieren significativamente de sus valores descontados.

La Sociedad ha contabilizado una provisión para deudores incobrables en base a un análisis individual de recuperabilidad de la cartera de créditos.

d) Saldos con Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550

Los créditos con Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550 generados por transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas, siendo semejantes a las condiciones entre partes independientes.

e) Otros créditos corrientes y no corrientes

Los otros créditos fueron valuados al valor nominal de las sumas a cobrar y a pagar, respectivamente, el cual no difiere significativamente del valor descontado.

f) Inventarios

Los inventarios están valuados a su costo promedio de adquisición al cierre del período, reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.2, que es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
2025 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora

g) Bienes de uso

Los bienes de uso están valuados a su costo reexpresado siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.2., menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización es calculada por el método de la línea recta. El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera el valor de utilización económica estimado al cierre del período.

La Sociedad evalúa la recuperabilidad de sus bienes de uso considerando los flujos futuros de fondos que podrían generarse mediante su utilización. El valor de los bienes de uso no supera su valor recuperable.

h) Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos.

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos, se ha aplicado sobre las diferencias temporarias la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables especiales. El saldo neto generado por aplicación del método del impuesto diferido ha sido valuado a su valor nominal.

Los activos diferidos y los quebrantos impositivos son reconocidos en la medida que la Sociedad estima que será capaz de recuperarlos mediante la generación de utilidades impositivas gravadas antes de la prescripción legal de las partidas correspondientes.

La Ley N° 27.260 establece una estructura escalonada de las alícuotas aplicables en función del nivel de ganancia neta imponible acumulada para cada empresa, las cuales pueden ser de un 25%, 30% y un 35%; y una imposición del 7% sobre la distribución de dividendos.

j) Previsiones

Se ha constituido una previsión para cubrir eventuales situaciones contingentes de carácter laboral y otros riesgos diversos que podrían originar obligaciones para la Sociedad. En la estimación de sus montos y probabilidad de concreción se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad. Asimismo, han sido consideradas las coberturas de seguros contratadas por la Sociedad.

k) Patrimonio neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados la Nota 2.2.

La cuenta “Capital social” ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre el valor expresado en moneda homogénea y el nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta “Ajuste de capital”, integrante del patrimonio neto.

l) Cuentas de resultados

El proceso de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes principales aspectos:

- i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento.
- ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
2025 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora

iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.

iv) Los resultados financieros se presentan en términos nominales, reexpresados a moneda de cierre del período.

v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (“RECPAM”) originado por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios, se presenta en una partida separada del resultado del período.

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL ESPECIAL

	30.06.2025
a) Inversiones	
Fondo común de inversión	1.191.767
Total	1.191.767
b) Créditos por ventas	
Cientes comunes	1.683.718
Cientes en gestión judicial	4.249
Subtotal	1.687.967
Previsión para deudores incobrables (Nota 11)	(4.249)
Total	1.683.718
c) Otros créditos	
Corrientes	
Seguros a devengar	8.884
Gastos pagados por adelantado	125
Créditos con el personal	25.200
Créditos fiscales	91.994
Diversos	42.361
Total	168.564
No corrientes	
Créditos fiscales	21
Total	21

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 5 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 30 de junio de 2025 se detalla en el siguiente cuadro:

	Saldos al inicio del período	Evolución del período	Saldos al cierre del período
	\$		
Activos diferidos			
Créditos por ventas	708	567	1.275
Previsiones	75.999	(32.857)	43.142
Créditos fiscales	150	(150)	-
Total activo diferido neto	76.857	(32.440)	44.417
Pasivos diferidos			
Otros créditos	(16.876)	16.392	(484)
Inversiones	(123)	(8.782)	(8.905)
Bienes de uso	(906.840)	20.824	(886.016)
Total pasivo diferido	(923.839)	28.434	(895.405)
Total pasivo diferido neto al 30.06.2025	(846.982)	(4.006)	(850.988)

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025:

	30.06.2025
	\$
Resultado antes de impuesto a las ganancias	1.322.509
Alicuota teórica del impuesto	30%
Impuesto a las ganancias con alicuota teórica del impuesto	(396.753)
Diferencias permanentes:	
Ajuste por inflación impositivo y contable	(10.500)
Total de impuesto a las ganancias del período	(407.253)
Impuesto a la ganancia corriente	(403.247)
Impuesto a las ganancias diferido	(4.006)
Total de impuesto a las ganancias del período	(407.253)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 6 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY N° 19.550 Y OTRAS PARTES RELACIONADAS

Los saldos al 30 de junio de 2025 por operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley 19.550 y otras partes relacionadas son los siguientes:

	Activo / (Pasivo)
	30.06.2025
	\$
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	
Loma Negra C.I.A.S.A.	
Créditos	169.020
Otras sociedades relacionadas	
Ferrosur Roca S.A.	
Créditos	33

Las operaciones con Sociedades Art. 33 – Ley 19.550 y otras partes relacionadas por el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 son las siguientes:

	Ganancia / (Pérdida)
	30.06.2025
	\$
Sociedades Art. 33 - Ley N° 19.550	
Loma Negra C.I.A.S.A.	
Ventas	664.192
Compras	(18.829)

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 7 - VENCIMIENTOS Y TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS Y DEUDAS AL 30 DE JUNIO DE 2025

ACTIVO	Créditos por ventas (1) (2)	Otros créditos (2)	Créditos con Sociedad Art. 33 Ley N° 19.550 (2)
A vencer			
1er. trimestre	1.373.059	159.680	33
2do. trimestre	-	8.884	-
Plazo vencido	310.659	-	-
establecido	-	21	169.020
Total	1.683.718	168.585	169.053

PASIVO	Deudas comerciales (2)	Otras Deudas (2)	Remuneraciones y cargas sociales (2)
A vencer			
1er. trimestre	1.332.024	296.039	206.356
Total	1.332.024	296.039	206.356

(1) Los créditos por ventas incluyen la deducción por previsión para deudores incobrables.

(2) Los créditos y deudas no devengan interés.

NOTA 8 - SOCIEDAD CONTROLANTE

Denominación de la sociedad controlante: Loma Negra C.I.A.S.A.

Domicilio legal: Boulevard Cecilia Grierson 355, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Actividad principal: Fabricación de cementos, cales y trituración de piedras.

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 100%.

A su vez, Loma Negra C.I.A.S.A. es controlada por InterCement Trading e Inversiones Argentina S.L., quien posee el 52,1409% de las acciones y los votos de dicha sociedad.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 9 - ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la IGJ, se informa que el estado de capitales al 30 de junio de 2025 asciende a 100.

NOTA 10 - BIENES DE USO

	Valores de Origen			Valor al cierre del período
	Valor al comienzo del período	Aumentos	Transferencias	
Terrenos	368.817	-	-	368.817
Obra civil – Edificios	5.443.989	-	38.801	5.482.790
Maquinarias y equipos de laboratorio	6.294.009	-	192.438	6.486.447
Instalaciones	1.645.640	-	-	1.645.640
Herramientas	49.601	-	-	49.601
Muebles y útiles	108.995	-	-	108.995
Rodados	62.693	-	-	62.693
Equipos de informática	95.595	-	-	95.595
Obras en curso	38.801	265.143	(231.239)	72.705
Total al 30.06.2025	14.108.140	265.143	-	14.373.283

	Depreciaciones		Neto Resultante	
	Acumuladas al comienzo del período	Del período	Acumuladas al cierre del período	30.06.2025
Terrenos	-	-	-	368.817
Obra civil – Edificios	2.470.440	65.194	2.535.634	2.947.156
Maquinarias y equipos de laboratorio	5.828.749	69.041	5.897.790	588.657
Instalaciones	1.556.191	8.922	1.565.113	80.527
Herramientas	49.601	-	49.601	-
Muebles y útiles	108.995	-	108.995	-
Rodados	62.693	-	62.693	-
Equipos de informática	95.595	-	95.595	-
Obras en curso	-	-	-	72.705
Total al 30.06.2025	10.172.264	143.157	10.315.421	4.057.862

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 11 - PREVISIONES

	Saldo al inicio del período	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del período
Deducidas del activo				
Previsión para deudores incobrables	2.358	2.554 (2)	(663) (1)	4.249
Total al 30.06.2025	2.358	2.554	(663)	4.249
Incluidas en el pasivo				
Previsión para juicios	115.461	-	(115.461) (1)	-
Previsión remediación	137.872	24.414 (3)	(18.479) (1)	143.807
Total al 30.06.2025	253.333	24.414	(133.940)	143.807

(1) Corresponde a la afectación de la previsión para su fin específico y recupero, incluyendo el ajuste por inflación contable.

(2) Imputado a gastos de comercialización.

(3) Imputado en intereses y actualizaciones del rubro resultados financieros y por tenencia generados por pasivos.

NOTA 12 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

MONEDA EXTRANJERA		30.06.2025	
		Tipo de cambio vigente	Monto en moneda local e importe contabilizado
Clase	Monto		
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Créditos por ventas	US\$ 317	1.203	381.351
Total del activo			381.351
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Deudas comerciales	US\$ 337	1.206	406.422
Total del pasivo			406.422

USD: Dólares estadounidenses.

EUR: Euros.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 13 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. B) DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Costos de los servicios prestados	Gastos de comercialización	Gastos de administración	Total al 30.06.2025
Remuneraciones y cargas sociales	700.123	174.484	48.329	922.936
Energía eléctrica	3.101	-	-	3.101
Mantenimiento	70.351	1.731	1.400	73.482
Servicios contratados a terceros	41.107	-	-	41.107
Materiales productivos	618.574	-	2.971	621.545
Movilidad	28.026	6.964	10.093	45.083
Seguros	-	-	20.935	20.935
Alquileres	119.415	713	-	120.128
Depreciación de bienes de uso	138.007	-	5.150	143.157
Vigilancia	122.728	-	-	122.728
Honorarios y retribuciones por servicios	22.282	1.585	153.524	177.391
Materiales y repuestos	58.921	-	-	58.921
Comunicaciones	1.246	929	8.124	10.299
Impuestos y tasas	-	90.435	63.581	154.016
Fletes	-	387.319	-	387.319
Deudores incobrables	-	2.554	-	2.554
Diversos	263.074	12.895	35.851	311.820
Total al 30.06.2025	2.186.955	679.609	349.958	3.216.522

NOTA 14 - RECONCILIACIÓN CON NORMAS DE CONTABILIDAD NIIF

Loma Negra C.I.A.S.A., sociedad controlante de Recycomb S.A.U., adopto las Normas de Contabilidad NIIF para la preparación y presentación de sus estados financieros.

En virtud de todo ello, y a los efectos de que el accionista controlante prepare sus estados financieros de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF, la Sociedad informa que no existen diferencias significativas en los estados contables preparados de acuerdo a normas contables vigentes en Argentina y Normas de Contabilidad NIIF.

Firmado a efectos de su identificación
 con nuestro informe de auditores independientes
 de fecha 4 de agosto de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
 fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
 2025 se extiende en documento
 aparte

José A. Coya Testón
 Socio
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
 Presidente

Adriana I. Calvo
 Por Comisión Fiscalizadora

NOTA 15 - CONTEXTO ARGENTINO

Durante el año 2024, el gobierno nacional de Argentina implementó una serie de proyectos legislativos y aprobó normas significativas para estimular la actividad económica. Entre las principales iniciativas se destaca la aprobación de la "Ley de Bases", que declara la emergencia pública y otorga al Poder Ejecutivo facultades en diversas áreas; la reforma del Estado, que permitirá al gobierno poner en venta algunas empresas estatales; la modernización del régimen laboral para incentivar el crecimiento del empleo formal privado; la desregulación del sector energético que orienta la producción de hidrocarburos del país a la maximización de la producción para vender y exportar; y un régimen de Incentivo para grandes inversiones aplicable a proyectos de energía, petróleo, gas e infraestructura.

El gobierno también aprobó un paquete fiscal que incluye una moratoria para obligaciones tributarias y un régimen de regularización de activos, permitiendo el blanqueo de dinero y bienes. Estas medidas buscan lograr el equilibrio fiscal, y se ha implementado una política de emisión monetaria cero, lo que ha permitido alcanzar un superávit primario y financiero en un corto plazo, así como una desaceleración de la inflación.

La reactivación económica observada desde la segunda mitad de 2024 se prolongó en el inicio de 2025, respaldando una proyección de crecimiento de 5% este año, sustentada en una recuperación del consumo y el incremento de la inversión, aunque heterogénea entre sectores.

Tras acuerdos con el FMI, Argentina ha convenido recibir USD 23.100 millones de libre disponibilidad durante 2025. Hasta la fecha, se recibió USD 12.000 millones de la suma mencionada, con el objetivo de reforzar al Banco Central mediante el canje de Letras Intransferibles y enfrentar eventuales presiones cambiarias.

Simultáneamente con el anuncio de este acuerdo, el gobierno comunicó su decisión de a partir del 14 de abril de 2025 modificar el esquema cambiario, eliminando gran parte de las restricciones existentes para el acceso al MULC (Mercado Único y Libre de Cambios) para las empresas y la totalidad de personas físicas.

Estas acciones reflejan un compromiso del gobierno por estabilizar la economía, fomentar la inversión y mejorar la situación fiscal del país en un contexto de desafíos económicos.

NOTA 16 - LIBROS RUBRICADOS

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales, por cuestiones de índole administrativa, se encuentran pendientes de efectuar las transcripciones de los estados contables especiales a los correspondientes libros rubricados y realizar el copiado de ciertos asientos contables a las hojas móviles y registros respectivos.

Firmado a efectos de su identificación
con nuestro informe de auditores independientes
de fecha 4 de agosto de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

El informe de la comisión
fiscalizadora de fecha 4 de agosto de
2025 se extiende en documento
aparte

José A. Coya Testón
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A T° 308 - F° 61

Sergio D. Faifman
Presidente

Adriana I. Calvo
Por Comisión Fiscalizadora

INFORME SOBRE REVISIÓN DE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES DE PERÍODO INTERMEDIO PREPARADOS DE CONFORMIDAD CON UN MARCO DE INFORMACIÓN CON FINES ESPECÍFICOS

A los Directores de
RECYCOMB S.A.U.

Domicilio legal: Boulevard Cecilia Grierson 355, 4° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-68307613-5

I. Informe sobre los estados contables especiales

Introducción

1. Hemos revisado los estados contables especiales de período intermedio adjuntos de RECYCOMB S.A.U. ("la Sociedad"), que comprenden: (a) el estado de situación patrimonial especial al 30 de junio de 2025, (b) los estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa fecha, y (c) un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en relación con los estados contables especiales

2. La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados contables especiales adjuntos de conformidad con el marco de información con fines específicos descrito en la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, y de determinar que ese marco de información es aceptable en las circunstancias. La Dirección de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información contable de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables especiales adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios preparados de conformidad con un marco de información con fines específicos, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales adjuntos no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información con fines específicos descrito en la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos.

Base contable

5. Llamamos la atención sobre la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, en la que se describe la base contable utilizada. Los estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de ser utilizados por la sociedad controladora para (a) valuar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación en sus estados financieros separados al 30 de junio de 2025, (b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha y (c) su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. En consecuencia, los estados contables especiales pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

II. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) Excepto por lo mencionado en la Nota 16. a los estados contables especiales adjuntos, dichos estados contables surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- b) Al 30 de junio de 2025, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de la Sociedad asciende a \$ 34.017.178, no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4 de agosto de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 13

JOSÉ A. COYA TESTÓN
Socio
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 308 - F° 61

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

(Sobre revisión limitada de los estados contables especiales al 30 de junio de 2025)

A los señores Accionistas de

Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal

CUIT N°: 30-68307613-5

Domicilio Legal: Boulevard Cecilia Grierson 355 – 4° piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. Introducción

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal (en adelante, mencionada indistintamente como “Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal” o la “Sociedad”), de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales de Recycomb Sociedad Anónima Unipersonal que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2025, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el período de seis meses finalizado en dicha fecha, así como de las notas adjuntas a los citados estados contables.

II. Responsabilidad del directorio de la sociedad en relación con los estados contables especiales

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de la documentación adjunta que se señala en el apartado I. anterior, de conformidad con el marco de información con fines específicos descripto en la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, y de determinar que ese marco de información es aceptable en las circunstancias, así como del control interno que considere necesario para permitir su preparación libre de incorrecciones significativas y de efectuar las estimaciones que sean necesarias en las circunstancias.

III. Responsabilidad de la comisión fiscalizadora

Nuestra obligación consiste en emitir una manifestación sobre los documentos señalados en el apartado I. de este informe. Con el objeto de cumplir con dicha obligación hemos efectuado una revisión de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas por la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que la revisión de los citados documentos se efectúe de acuerdo con las normas vigentes para la revisión de estados contables correspondientes a períodos intermedios, e incluya la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la Ley y los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I. de este informe, hemos tenido en cuenta la revisión efectuada por los auditores externos, Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., quienes emitieron su informe de revisión con fecha 4 de agosto de 2025, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios preparados con un marco de información con fines específicos. Una revisión de los estados contables de períodos intermedios por parte de los auditores externos exige que estos cumplan con los requerimientos de ética y consiste en realizar indagaciones principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar lo que técnicamente se conoce como “procedimientos analíticos de evaluación de riesgos” y otros procedimientos de revisión. Esta revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no permite obtener seguridad de que se tome conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, los auditores no expresan una opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.

IV. Conclusión de la Comisión Fiscalizadora

Con base en nuestra revisión, con el alcance limitado descrito en el apartado III de este informe, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales mencionados en el apartado 1, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con el marco de información con fines específicos descrito en la Nota 1 a los estados contables especiales adjuntos.

V. Marco de información con fines específicos

Llamamos la atención sobre la Nota 1. a los estados contables especiales adjuntos, en la que se describe el marco de información específico utilizado para la elaboración de la información. Los estados contables especiales han sido preparados por la Dirección de la Sociedad al solo efecto de su utilización por la sociedad controladora, Loma Negra C.I.A.S.A, para: a) valorar su inversión en la Sociedad mediante el método de la participación, en los estados financieros separados al 30 de junio de 2025, b) su inclusión dentro de los estados financieros consolidados de la sociedad controladora y sus sociedades controladas a dicha fecha y c) su presentación a la Comisión Nacional de Valores junto con los estados financieros de la sociedad controladora. En consecuencia, los estados contables especiales pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra conclusión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

VI. Manifestaciones requeridas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Las cifras de los estados contables mencionados en el apartado I de este informe surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, los que, a la fecha de emisión de este informe, se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados. Asimismo, los estados contables especiales al 30 de junio de 2025 se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventario y Balances, tal como lo señala la nota 16.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de agosto de 2025.

ADRIANA I. CALVO

Por Comisión Fiscalizadora

Contadora Pública (U.B.A.)

C.P.C.E. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tomo 148 - Folio 195

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de agosto de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 04/08/2025

Referida a: E.E.C.C. - Fines específicos - Varios

Perteneciente a: RECYCOMB SAU S.A.

CUIT: 30-68307613-5

Fecha de Cierre: 30/06/2025

Monto total del Activo: \$7.768.447.000,00

Intervenida por: Dr. JOSE ALBERTO COYA TESTON

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. JOSE ALBERTO COYA TESTON

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 308 F° 61

Firma en carácter de socio

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 13

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

724600

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
jfwxrrah

